



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, en el inmueble ubicado Boulevard Atlixco número dos mil ciento tres cuarto piso Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se reunieron las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

CONSEJERO ELECTORAL
PAUL MONTERROSAS ROMÁN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL
DALHEL LARA GÓMEZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

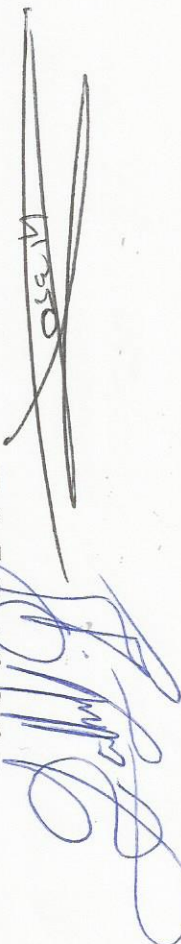
De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por invitación de ésta Comisión se presentaron las personas que se señalan a continuación:-----

AMALIA OSWELIA VARELA SERRANO

DIRECTORA DE
PRERROGATIVAS, PARTIDOS
POLÍTICOS Y MEDIOS DE
COMUNICACIÓN

JULIO CÉSAR BARRETO ARIZA

ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA



Considerando que se actualiza la hipótesis normativa que se desprende del artículo 21 fracción IV último párrafo del Reglamento de Comisiones de este Ente Auxiliar, en la que se cuenta en la presente reunión deliberativa con la totalidad de los integrantes de esta Comisión Permanente, atendiendo al comunicado emitido por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación mediante Memorándum No. IEE/DPPM-941/14 de fecha de los corrientes, en el que se remiten los Anteproyectos original del financiamiento público 2015 con papeles de trabajo y ministraciones; así como el correspondiente a límites de aportaciones de militantes y/o simpatizantes correspondiente al financiamiento privado del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, los miembros de esta Comisión determinan lo siguiente:

ACUERDO-01/COPP-EXT/271114.- Con base en el 01/COPP/141014, en el numeral 4.3 de la Bitácora de seguimiento 2014 de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, una vez realizado el análisis de los Anteproyectos de financiamiento público correspondiente al año 2015 y de límites de aportaciones de militantes y/o simpatizantes correspondientes al financiamiento privado del periodo comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 remitido por la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y medios de Comunicación mediante Memorándum No. IEE/DPPM-941/14 de fecha veintisiete de noviembre del presente año, considerando que en el acto el encargado de despacho de la Dirección Jurídica de este Organismo, señala que el instrumento en cita cubre con los requisitos de los ordenamientos legales aplicables; los miembros de esta Comisión facultan por unanimidad de votos a su Presidente para que por su conducto, solicite a la brevedad al Consejero Presidente del Consejo General de este Instituto, mesa de trabajo con los integrantes del mismo, a efecto de que emitan en su caso, los comentarios pertinentes los instrumentos señalados con sus dictámenes correspondientes, lo anterior con la finalidad de que esta Comisión Permanente cuente con los elementos necesarios para la aprobación de los mismos.-----



De conformidad con el **ACUERDO-01/COPP-EXT/271114**, los integrantes de esta Comisión proponen un receso de la presente sesión a efecto que reinicie la misma inmediatamente después se celebre la mesa de trabajo con los integrantes del Consejo General del Instituto en términos de los acuerdo mencionado, aprobándose el mismo por unanimidad de votos, siendo las catorce horas con diez minutos del veintisiete de noviembre de dos mil catorce.

Siendo las doce horas con veinte minutos del veintiocho de noviembre de dos mil catorce, estando la totalidad de sus integrantes de este Organismo Auxiliar, así como la titular de Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación y el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica de este Instituto, reinicia la presente Sesión Ordinaria con el objeto de continuar con la aprobación de los Anteproyectos de Dictamen referentes financiamiento público que concierne al año 2015 y límites de aportaciones y/o simpatizantes correspondiente al financiamiento privado, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con los resultados obtenidos conforme al **ACUERDO-01/COPP-EXT/271114**, determinado para tal efecto lo siguiente:

ACUERDO-02/COPP-EXT/271114.- Una vez obtenido el resultado de lo tratado en mesa de trabajo de Consejo General de fecha 28 del presente mes y año, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42 fracción III, 43 fracción III, 89 fracción XI, 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción III inciso c), e) y g) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y una vez realizado el análisis al Proyecto de Dictamen COPP/003/14, presentado por el Encargado de la Dirección jurídica en la presente reanudación de sesión, mediante el Memorandum No. IEE/DJ-1183/2014, por el que se *Determina el Financiamiento Público que se otorgara a los partidos Políticos en el año dos mil quince, con papeles de trabajo y ministraciones*; los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia con las observaciones pertinentes y facultan al Presidente de la misma, para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General el Dictamen en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, se encuentre en la posibilidad de realizar las determinaciones conducentes; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----



Instituto Electoral del Estado

ACT/COPP-015/14

ACUERDO-03/COPP-EXT/271114.- Una vez obtenido el resultado de lo tratado en mesa de trabajo de Consejo General de fecha 28 del presente mes y año, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 42 fracción III, 43 fracción III, 89 fracción XI, 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 15 fracción III inciso c), e) y g) del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral y una vez realizado el análisis al Proyecto de Dictamen COPP/004/14, presentado por el Encargado de la Dirección jurídica en la presente reanudación de sesión, mediante el Memorandum No. IÉE/DJ-1183/2014, por el que se *Determina límites de aportaciones de militantes y/o simpatizantes correspondientes al financiamiento privado del periodo comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2015*; los integrantes de esta Comisión Permanente aprueban el instrumento en referencia con las observaciones pertinentes y facultan al Presidente de la misma, para que por su conducto remita al Consejero Presidente del Consejo General el Dictamen en original, con el objeto que el Órgano Superior de Dirección de este Instituto, se encuentre en la posibilidad de realizar las determinaciones conducentes; lo anterior aprobado por unanimidad de votos.-----

Una vez desahogado el orden del día, se dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Prerrogativas, Partidos Políticos, Medios de Comunicación y Topes de Gastos de Campaña, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil catorce.-----

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. PAUL MONTERROSAS ROMÁN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. DALHEL LARA GÓMEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN